



ALCALDÍA

DECRETO EXENTO N° 1019.-
MAT.: APRUEBA ACUERDOS DE CONCEJO
SESIÓN ORDINARIA N° 50.-
Vichuquén, 23 de abril de 2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 838, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra en el cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Vichuquén a don ROBERTO RIVERA PINO.-
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 428, de fecha 18 de Noviembre del 2014 que nombra en cargo de Secretario Municipal a don VICTOR MANUEL RUZ TOLEDO.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°443/2018 que designa en propiedad a doña María Jesús Roldán Rodríguez en el cargo de administradora municipal.
- 4.- El decreto Alcaldicio N° 493/2018 que delega parte de las atribuciones del alcalde en la administradora municipal
- 5.- Los certificados N° 122 al 127 del Secretario Municipal, que contempla los acuerdos de Concejo municipal de Vichuquén N° 172 al 177 tomado en la sesión ordinaria N° 50 de fecha 23 de abril de 2018.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

APRUEBESE los siguientes acuerdos de Concejo Municipal tomados en la sesión ordinaria N° 50 de fecha 23 de abril de 2018.

- **ACUERDO CORRELATIVO N° 172.-**

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se Aprueba incorporar como punto de la tabla de concejo la Aprobación de los Gastos de Operación y Mantenición de la adquisición de un camión recolector y la reposición de una retroexcavadora.

- **ACUERDO CORRELATIVO N° 173.-**

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se Aprueba asumir por parte del municipio los gastos de operación y mantención del proyecto denominado "Adquisición Camión recolector RSD comuna de Vichuquén, de acuerdo al memorándum N° 121/2018 de Secplac.

- **ACUERDO CORRELATIVO N° 174.-**

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se Aprueba asumir por parte del municipio los gastos de operación y mantención del proyecto denominado "Reposición retroexcavadora municipal, de acuerdo al memorándum N° 122/2018 de Secplac.

- **ACUERDO CORRELATIVO N° 175.-**

Por cinco votos a favor y dos en contra se Aprueba las bases del Concurso de Director de Control Interno de la municipalidad de Vichuquén.

- **ACUERDO CORRELATIVO N° 176.-**

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se Aprueba el aporte municipal al Convenio Prodesal 2018-2019, de acuerdo al Memorándum N° 112/2018 de la Coordinadora Municipal del Prodesal.



ALCALDÍA

- ACUERDO CORRELATIVO N° 177.-

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se Aprueba la modificación presupuestaria de acuerdo al Memorándum N° 118/2018 de Secplac.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



VÍCTOR RUIZ TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSD/VRT/vmrt

DISTRIBUCIÓN:

Administrador Municipal; Control Interno; S.M.; Transparencia; ARCHIVO.



MARIA JESUS ROLDÁN RODRÍGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL